



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2186.

PARRAL, Julio 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, el día 24 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

**BANY LOPEZ MORALES**, Planta, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 24-07-2009

Hora: 8:30

Hasta: 16:30

Motivo: Por agua Reparación de tuberías

Funcionario: Rafael Leyes

Lugar: Barro Colorado - Camino Park Vehículo: Carro Alpha



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Permocar Nº 1  
 Con Permocar Nº \_\_\_\_\_  
 De Faena Nº \_\_\_\_\_

Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas

27/07/09